



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1968

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocío Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES  
No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1969

Sábado 20 de septiembre

Número 214

## GOBIERNO CIVIL

### Higiene y Sanidad Pecuaria

#### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Miranda de Ebro, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la finca de don Alfonso Barberá García, señalándose como zona infecta la finca del citado ganadero, como zona sospechosa, el término municipal y como zona de inmunización, la infecta y sospechosa.

Las medidas adoptadas son las del apartado a) del capítulo XLII del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplian a la prohibición del comercio del ganado de cerda en las zonas infecta y sospechosa y la conveniencia de la suero-vacunación del efectivo porcino.

Burgos, 15 de septiembre de 1969.— El Gobernador Civil, Eladio Perladó Cadavieco.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Establecimientos Provinciales de Beneficencia

Necesitando esta Diputación adquirir, por gestión directa, durante el cuarto trimestre de 1969, para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, los artículos y cantidades que se indican en la siguiente relación, se invita a los señores industriales a quienes pudiera interesar a que remitan antes del día 27 de septiembre de 1969, en sobre cerrado, con inclusión de su contenido, nota de precios a que se comprometen a servirlos, incluido el transporte hasta los almacenes de dichos Establecimientos y muestras.

Las ofertas deberán hacerse independientemente, para cada Establecimiento.

#### Relación de artículos y cantidades

##### HOSPITAL PROVINCIAL

Aceite de oliva, 900 litros.  
Alubias blancas, 200 kilos.  
Alubias pintas, 200.  
Arroz, 100.  
Azúcar, 500.  
Bacalao (30-40 colas), 200.  
Carne de vaca, 1.500.  
Galletas «María», 20.  
Garbanzos, 200.  
Huevos, 10.000 unidades.  
Lentejas, 200 kilos.  
Malte, 90.  
Macarrones, 20.  
Pan, 5.500.  
Pasta para sopa, 90.  
Patatas, 5.000.  
Pescado blanco, 1.500.

Pescado azul, 1.000.

Sal, 150.

Vino claretillo, 300 litros.

Vinagre, 60.

Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.

Jabón común, 250 kilos.

Lejía, 300 litros.

##### HOGAR DE ANCIANOS

Aceite de oliva, 800 litros

Aceite de soja, 600.

Alubias blancas, 300 kilos.

Alubias pintas, 500.

Arroz, 400.

Asadurilla, 300.

Azúcar, 600.

Bacalao (30-40 colas), 300.

Callos, 300.

Carne de vaca, 3.500.

Chocolate para hacer, 80.

Chocolate para meriendas, 90.

Chorizo, 400.

Galletas en cajas de 3,300 kilos, 50 latas.

Garbanzos, 300 kilos.

Lentejas, 200.

Morcilla, 300.

Pan, 15.500.

Patatas, 20.000.

Pasta para sopa, 250.

Pescado blanco, 300.

Pescado azul, 2.000.

Pimentón dulce, 80.

Pimiento en botes de 3 kilos, 50 botes.

Sal, 1.200 kilos.

Bonito en conserva (latas de 4-5 kilos), 40 latas.

Tomate en botes de 5 kilos, 50 botes.

Tocino, 100 kilos.

Vinagre, 80 litros.

Vino, 1.000.

Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.

Jabón (en trozos de 400 gramos), 300 kilos.

Lejía, 100 litros.

## HOGAR INFANTIL

Aceite de oliva, 200 litros.  
 Aceite de soja, 200.  
 Alubias blancas, 100 kilos.  
 Alubias pintas, 100.  
 Arroz, 100.  
 Azúcar, 180.  
 Bacalao (30-40 colas), 50.  
 Carne de vaca, 500.  
 Chocolate para hacer, 60.  
 Chocolate para meriendas, 60  
 Chorizo, 100.  
 Garbanzos, 100.  
 Lentejas, 50.  
 Morcilla, 50.  
 Pan, 3,500.  
 Pasta para sopa, 100.  
 Patatas, 2,500.  
 Pescado blanco, 100.  
 Pescado azul, 400.  
 Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.  
 Jabón (en trozos de 400 gramos), 50 kilos.

## INSTITUTO DE MATERNOLOGIA

Aceite de oliva, 100 litros.  
 Aceite de soja, 100.  
 Alubias blancas, 50 kilos.  
 Alubias pintas, 50.  
 Arroz, 80.  
 Azúcar, 120.  
 Bacalao (30-40 colas), 50.  
 Carne de vaca, 200.  
 Chocolate para hacer, 15.  
 Chocolate para meriendas, 15.  
 Chorizo, 100.  
 Garbanzos, 50.  
 Lentejas, 25.  
 Morcilla, 50.  
 Pan, 800.  
 Pasta para sopa, 50.  
 Patatas, 500.  
 Pescado blanco, 50.  
 Pescado azul, 325.  
 Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.  
 Sardinias en aceite (de 2,600 kilos lata), 24 latas.  
 Vinagre, 16 litros.  
 Vino, 360.  
 Jabón (en trozos de 400 gramos), 50 kilos.

La apertura de pliegos se verificará el día 29 de septiembre, a las 10 horas, con asistencia y ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial o Diputado en quien delegue, señor Secretario general de la Diputación, señor Interventor de Fondos Provinciales, señor Director de los Establecimientos de Beneficencia, señor Administrador del Hospital Provincial, funcionario de la Inter-

vención-Delegada y encargado del Negociado de Subastas.

Los precios de las patatas y huevos, se entenderá que son para mercancia que no pese menos de cincuenta gramos por unidad.

La presentación de precios, indica la obligación, por parte de la Casa que los ofrezca, de servir los pedidos que la Excm. Diputación le haga durante el cuarto trimestre de 1969, en la cantidad aproximada sea en más o en menos a la que se indica en la precedente relación.

Burgos, 10 de septiembre de 1969.  
 El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

4306.—713,00

## Providencias Judiciales

### Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez de este Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 34 de 1968, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Julián Echevarrieta, en nombre y representación del Banco de Bilbao, de Burgos, contra don Carmelo García Colina, mayor de edad, y de esta ciudad, y en cuyos autos, que se siguen por reclamación de 309.266 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes que luego se dirán y con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día veintidós de los corrientes, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Bienes que se subastan

Una máquina regruesadora, de 81 centímetros de entrada, con 2 motores, acompañados, de 6 caballos cada uno, marca Jaquin, de Navera, valorada en setenta y cinco mil pesetas.

Una sierra de cinta, de 90 centímetros de volante, de seis caballos, construída por M. Cla-

ramunt, de Sabadell, valorada en quince mil pesetas.

Una máquina cepilladora, de 5 H. P. marca Jaquin, de Navera, de 55 centímetros de mesa, con el equipo de accesorios, también seminueva y en buen estado, valorada en veinte mil pesetas.

#### Condiciones

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable, que los licitadores, consignen en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte.

2.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, haciéndose así constar en el acto de la subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado don Carmelo García Colina.

Dado en Burgos, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías Grinda.  
 El Secretario, Damián Pascual.

4327.—317,00

### Miranda de Ebro

#### Cédula de citación

En el juicio verbal civil sobre arrendamientos urbanos que se sigue ante este Juzgado, a instancias de doña Felisa Martínez Goicolea, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Miranda de Ebro, contra don Manuel Cárdenas, de segundo apellido ignorado, así como las circunstancias personales, sobre acción resolutoria del contrato de arrendamiento del local sito en la casa número 12 de la calle de San Lázaro, por falta de pago de las rentas vencidas desde febrero a julio de 1969, ambos inclusive, por su Señoría se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del correspondiente acto del juicio, el día veintitrés de los corrientes y hora de las doce de su mañana, acto que habrá de tener lu-

gar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número 6, de la calle Fidel García, de esta ciudad, y al que las partes deberán concurrir con cuantos medios de prueba intenten valerse, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación del demandado don Manuel Cárdenas, de segundo apellido ignorado, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se publica la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Miranda de Ebro, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga Ascasu.

4332.—237,00

## Anuncios Oficiales

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión plenaria ordinaria del día 11 de abril de 1969.*

Bajo la Presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente don Fernando Dancausa de Miguel y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, D. José Antonio Olano y López de Letona, don José María Francés Gil, don Jesús Giménez Izquierdo, don José Muñoz Avila, don César Rico Pardo, Srta. doña María Eugenia Yagüe y Martínez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal, y de los Capitulares don Avelino García González, don Martín Ezquerro Rivas, don Matías Pérez Manzanedo, don Joaquín Ocio Cristóbal, don Carlos Alfonso Martínez Andrés, don José Peñacoba Arroyo y don Felipe de Abajo Ontañón; don Luis Pellico Prieto, Secretario general de la Corporación y don Carlos López Zárate, en funciones de In-

terventor de Fondos Accidental, dió comienzo la sesión, siendo las veintiuna horas, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión plenaria, celebrada el día 14 del mes de marzo pasado.

#### DICTAMENES

*Hacienda.*

2. Se acordó incluir en el Inventario de Bienes, con la calificación jurídica de bienes de propios, de una parcela municipal sita en Avda de Los Reyes Católicos, que se permutará por otra de la Sociedad Inmobiliaria Burgos S. A.

3. Se acordó proceder a la subasta de las obras de urbanización de la calle 3.17, con sujeción al pliego de condiciones aprobado.

4 a 11. Id. de la urbanización de las calles 3.29, 3.30, Defensores de Oviedo, Aranda de Duero, Calatravas, Miranda, Doña Berenguela y Segovia.

12. Idem, íd., a las de alcantarillado de la margen izquierda de la calle Logroño, entre Glorieta de Logroño y Avenida Gamonal-Capiscol.

13. Idem íd., a las de construcción de una tapia en la calle de Morco (Madres Bernardas).

14. Anulando concurso convocado y acordando convocatoria de subasta para la enajenación de la parcela sita en la carretera de Valladolid, para construcción de un matadero, con sujeción al pliego de condiciones aprobado.

15. Se acordó contratación mediante concierto directo la instalación de puestos para venta de helados y dulces en la vía pública.

17. Se acordó convocar segundo concurso por haber quedado desierto el primero, para la adjudicación del Bar, Restaurante y Cafeterías de las Piscinas Municipales.

18. Adquisición, mediante concurso, de diversas prendas de vestuario para el personal de la Policía Municipal.

19. Se acordó estimar reclamación de don Gonzalo Alonso del Servicio del Catastro, sobre el concurso para la adjudicación de los trabajos de confección de planos para fincas rústicas municipales y pañoleta general, acordándose asimismo suspender la licitación y ordenar el archivo del expediente.

20 y 21. Se acordó adjudicar directamente a Urbis, S. A., las obras de urbanización de las calles de Soria y Morco.

22. Se acordó la adquisición de diferente mobiliario artístico, a la Casa Sonseca, de Toledo, con destino a la decoración del Museo Marceliano Santamaría.

23. Se acordó la aprobación del expediente de aplicación de contribuciones especiales por urbanización de las calles, Barriada de los Ferroviarios, La Moneda, 3-30 y enlace con la C.N. 1, 3132 y Alfonso VIII.

28. Se acordó dar de baja a los recibos 138 y 139 de contribuciones especiales por urbanización de los Accesos al Campo de Deportes, girados a nombre de la Comunidad de propietarios de las casas 1, 2 y 3 de la Plaza de Logroño, por haber sido desdoblados entre las cinco Comunidades de Propietarios que se indican en el dictamen.

29. Se acordó dar de baja los recibos 138 y 139, de cuotas de contribuciones especiales por Alumbrado de los Accesos al Campo de Deportes, girados a nombre de los anteriores, por la misma causa que el anterior.

30. Se acordó estimar la reclamación formulada por don Miguel Ortiz Pérez y don Román Gómez Varona, contra pliego de condiciones de la subasta para la enajenación del solar número 5 de la calle de San Cosme, suspendiéndose con tal motivo la licitación.

31. Se acordó ceder a la Real Federación Española de Fútbol, la acupación de los terrenos municipales de San Amaro, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

**Obras.**

Se acordó la aprobación del proyecto del Salón Marceliano Santa María.

33. Se acordó la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Plaza de Santo Domingo de Guzmán, calle 3-31, 3-32, 3-33, 3-34, 3-35, La Moneda y construcción de accesos a las Barriadas López Gemenó y Rodríguez Valcárcel.

41. Idem la ordenación de una Manzana en Gamonal, a efectos de su inclusión en el futuro Plan Parcial del correspondiente Polígono.

42. Idem la del proyecto de construcción de un colector para la zona Sur.

43. Idem la del proyecto de construcción de alcantarillado en la margen izquierda de la carretera de Logroño.

44. Idem la del proyecto de instalación de alumbrado público en el Polígono de La Inmaculada, presentado por Inugara S. A.

45. Idem la del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Avellanos y otras siete más, Vía de Reparto, Alfareros y otras dos más, Plaza de la Cruzada Nacional, Paseo de La Quinta (primer tramo), y Francisco Sarmiento (tramo segundo).

51. Se acordó resolución del problema planteado por Agosa, sobre pago de intereses de demora en la liquidación de las certificaciones relativas a las distintas fases de la construcción de la nueva Plaza de Toros.

52. Se acordó la aprobación de una autorización al Alcalde del Barrio de Cortes, la ocupación del Local-Horno, para instalación de Teleclub y Biblioteca.

53. Idem, id., otra interesando aceptación del compromiso adoptado con la Corporación de Villafria, sobre ejecución del proyecto de abastecimiento de agua a dicho núcleo de población.

54. Idem, sobre rehabilita-

ción de la subvención de pesetas 500.000, como ayuda para la construcción de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil.

55. Idem, sobre el abono del precio de los terrenos necesarios para la construcción de un nuevo Cuartel de la Policía Armada en el Polígono de la Gerencia de Urbanismo.

56. En nombre de la Comisión Permanente, sobre incremento durante cuatro años, la subvención que actualmente percibe el Orfeón Bungalés.

57. Sobre interpretación legal del artículo 8.º de la Ordenanza Reguladora de la Zona Azul.

**Urgencia.**

Prevía la especial declaración de urgencia, fueron aprobados los siguientes asuntos:

Dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la enajenación de un solar en el número 5 de la calle de San Corme, para construcción de un edificio sobre él.

Ctro de la misma Comisión, sobre fijación de indemnización a don Virgilio San Juan, arrendatario de finca sometida a explotación.

**Ratificación de acuerdos.**

Se ratificaron diversos acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, de fechas 28 de marzo, 9 de abril y 2 del mismo mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

Burgos, 14 de abril de 1969. El Secretario general, Luis Pelli Prieto.

**Ayuntamiento de Miranda de Ebro**

Solicitado por don Pedro Luis Pina Martínez, en nombre y representación de la Empresa Ignacio Soria S. A., de Logroño, la devolución de la fianza depositada con motivo de la eje-

cución de las obras de alumbrado de la Avenida del Generalísimo Franco de esta ciudad, se anuncia al público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citado señor, por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia, de conformidad con el artículo 88-1.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Miranda de Ebro, 4 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Pablo Andrio Gonzalo.

4325.—124,00

**Ayuntamiento de Riocerezo**

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Riocerezo, 17 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Lucio Delgado.

**Anuncios Particulares****Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros**

Se ha solicitado duplicado de libreta número 193.087, por extravió.

Plazo para oponerse, 15 días.  
4319.—25,00